



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR
MARÍA MERCEDES MORALES HERNÁNDEZ CONTRA DIANA
JUDICTH ARIAS RIVAS RADICACIÓN No.2001-00867-00.-

Vencido el término de traslado dado a las partes de la liquidación
del crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiera
sido objetada, el juzgado procede a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **7b6792bfba4eb32c10a5b055ee1dc81399ea776cd7d5f85179e2cf5dc8b6ebea**

Documento generado en 27/04/2022 07:04:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>